



**JUSTICIA ELECTORAL**

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 928 /2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 475136. -----**

1/5

Asunción, 03 de noviembre de 2025

**VISTO:** La Nota DTIC N° 929/2025 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de fecha 17 de setiembre de 2025, por la cual solicitó la “Adquisición de Licencias de Administración y Seguridad Oracle para la Justicia Electoral”, de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y; -----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó la adquisición de licencias de administración y seguridad Oracle, a los efectos de satisfacer las necesidades institucionales para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la Justicia Electoral. -----

Que el Área Requirente remitió las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Que en fecha 13 de octubre de 2025, se procedió a la recepción y apertura del sobre, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024. -----

Que por Resolución DGAF/TSJE N° 337/2024, de fecha 21 de mayo de 2024 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas de la Justicia Electoral para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario. -----



*Jorge E. Boagwin González*

*César Rosset*

*Juan José Bestard*

Abg. José C. Domínguez Ayala  
Secretario General  
TSJE



**JUSTICIA ELECTORAL**

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 928 /2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 475136. -----**

2/5

*Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 20 de octubre de 2025, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa EXCELSIS S.A., atendiendo al criterio de evaluación basado únicamente en el precio y al sistema de adjudicación por el Total establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, con la capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----*

*Que por Dictamen Jurídico, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor. -----*

*Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Decreto N° 2264/2024 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados. -----*

*Que el artículo 59 “Administrador del contrato” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone: “Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...”. -----*

*Que el Decreto N° 2264/2024 en su artículo 102 “Designación del administrador de contrato” expresa: “Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato...”. -----*



*Jorge E. Bogarin Gonzalez*

Abg. José C. Domínguez Ayala  
Secretario General  
TSJE

*César Rossi*

*Jaime José Bestard*



**JUSTICIA ELECTORAL**

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 928 /2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 475136. -----**

3/5

*Que la Ley N° 635/1995 “Que reglamenta la Justicia Electoral”, en su artículo 6º, expresa lo siguiente: “Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes;... h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley; ... q) Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación; r) Administrar los fondos asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación; ...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral... ”. -----*

*Que por Resolución TSJE N° 237/2024 de fecha 01 de noviembre de 2024, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. -----*

**POR TANTO**, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales; -----

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**

**RESUELVE:**

**Art. 1º APROBAR** el informe de evaluación de oferta presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 20 de octubre de 2025. -----

**Art. 2º ADJUDICAR** la convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 14/2025 para la “Adquisición de Licencias de Administración y Seguridad Oracle para la Justicia Electoral”, ID N° 475136, a la empresa **EXCELSIS S.A.**, con **RUC N° 80010664-4**, conforme al siguiente detalle: -----



*Forge C. Benito González*  
Abg. José C. Domínguez Ayala  
Secretario General  
TSJE

*César Rosel*

*Jaime José Bestard*



**JUSTICIA ELECTORAL**

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 928 /2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 475136. -----**

4/5

EXCELSIS S.A.							
Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción de los Bienes	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	43231512-004	Licencia perpetua Oracle Database Enterprise Edition	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4	495.995.711	1.983.982.844	Marca: Oracle Fabricante: Oracle Procedencia: USA Nro Certificado Origen Nacional: no aplica
2	43231512-004	Licencia perpetua de Oracle Diagnostic Pack	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4	84.844.469	339.377.876	Marca: Oracle Fabricante: Oracle Procedencia: USA Nro Certificado Origen Nacional: no aplica
3	43231512-004	Licencia perpetua de Oracle tuning Pack	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4	57.228.423	228.913.692	Marca: Oracle Fabricante: Oracle Procedencia: USA Nro Certificado Origen Nacional: no aplica
4	43231512-004	Licencia perpetua de Oracle Advanced Security	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4	156.552.292	626.209.168	Marca: Oracle Fabricante: Oracle Procedencia: USA Nro Certificado Origen Nacional: no aplica
<b>Precio Total</b>						<b>3.178.483.580.-</b>	

Por un precio total de Guaraníes Tres Mil Ciento Setenta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Ochenta, incluido todos los impuestos. -----

**Art. 3° DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Objeto del Gasto 579 - “ACTIVOS INTANGIBLES”, del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. -----

**Art. 4° DESIGNAR** a los funcionarios, Lic. Fausto Von Streber e Ing. Com. Marcelo Denis, titulares de las Direcciones de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) y la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) respectivamente, de forma conjunta, separada e indistinta, como Administradores del contrato. -----



*Jorge E. Bogarín González*

*César Rosel*

*Jaime José Bestard*

Abg. José C. Domínguez Ayala  
Secretario General  
TSJE



**JUSTICIA ELECTORAL**

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 928 /2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXCELSIS S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 475136. -----**

**5/5**

**Art. 5° ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente. -----

**Art. 6° AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes. -----

**Art. 7° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

**ANTE MÍ:**

SECRETARÍA  
GENERAL

*Jorge E. Bogarín González*

*J.C.*  
Abg. José C. Domínguez Ayala  
Secretario General  
TSJE

*César Rosset*

*J.B.*  
Jaime José Bestard